

CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS



Como norma general, los medicamentos (excepto aquellos que precisan ser conservados en condiciones de refrigeración, nunca congelación), deben mantenerse a temperaturas no superiores a los 25 grados centígrados (25° Celsius), si bien este margen puede ampliarse con relativa seguridad hasta los 30°, pero no más.

Es importante aclarar lo siguiente: no es que los medicamentos se vayan a deteriorar indefectiblemente si se supera el rango de temperaturas recomendado por el fabricante; éste solo garantiza su perfecta conservación dentro del intervalo de temperaturas establecido, que suele hallarse en el estrecho intervalo [20↔25] grados Celsius (centígrados), equivalente a [68↔77] grados Fahrenheit. No obstante, a efectos prácticos se acepta un intervalo algo más relajado: [14↔30] grados Celsius (centígrados), equivalente a [58↔86] grados Fahrenheit.

Pero es relativamente fácil que se superen estas temperaturas, no solo durante las olas de calor o frío, sino durante los viajes (maletas en las bodegas de aviones, interior de coches aparcados al sol en verano, etc.).

Los preparados farmacéuticos dañados por haberlos mantenido en condiciones de temperatura inadecuadas, pueden comprometer la vida en determinadas circunstancias. Pensemos en la insulina para diabéticos, o nitroglicerina en pacientes

con angina de pecho. Pero también son un problema en medicaciones de libre dispensación, tales como los fármacos antialérgicos.

El deterioro de algunos preparados antibióticos puede dar lugar a problemas gástricos y renales de variable gravedad.

Los preparados farmacéuticos conteniendo esteroides pueden disociarse en condiciones de elevada temperatura, perdiendo su eficacia a efectos prácticos.

No solo la temperatura es importante. Las tiras usadas para determinar el azúcar en sangre (glucemia) o los test de embarazo son extremadamente sensibles a las condiciones de humedad, pudiendo dar lugar a lecturas erróneas o a falsos positivos.

Las precauciones son especialmente relevantes cuando se trata de medicamentos con estrechos intervalos terapéuticos, esto es, donde las concentraciones del principio activo en sangre han de situarse en un intervalo muy limitado, que permita superar las concentraciones mínimas para ejercer su efecto sin sobrepasar aquellas que dan lugar a efectos tóxicos. Un paradigma de estos medicamentos son los antiepilépticos.

Si intuitivamente es fácil asumir el deterioro derivado de elevadas temperaturas, no es menos importante evitar la congelación: los preparados de insulina o las vacunas, si se congelan, no deben usarse bajo ninguna circunstancia.

A continuación comentamos algunos consejos prácticos básicos:

SITUAR LOS MEDICAMENTOS EN LUGARES FRESCOS Y SECOS.-

Los botiquines caseros de medicamentos se ubican muy comúnmente en el baño, un lugar especialmente inapropiado, debido a las condiciones de elevada humedad.

Cualquier otro lugar de la casa, incluso la cocina, puede ser más adecuado. Considerar guardarlos en una caja cerrada, alejada de niños y adultos con deterioro intelectual. Vigilar la caducidad de los fármacos, sin extraerlos de su *blister* o envase original antes de la toma de la dosis correspondiente.

ENVASES ESPECIALES.-

El mejor envase para conservar la medicación es el proporcionado por el fabricante. Rehusar las cajas de medicación, muy decorativas, pero que obligan a extraer las dosis de su envase original. Se pueden anotar algunas excepciones: los pacientes ancianos obtendrán beneficio de sistemas de organización de su medicación, si ésta les permite clasificar las dosis necesarias para cada día de la semana. Estos sistemas de conservación y organización de la medicación han de conservarse así mismo en un lugar seco y fresco.

PRECAUCIONES DURANTE LOS VIAJES.-

Es importante no dejar los medicamentos en el interior de un coche aparcado al sol, sobre todo durante los períodos calurosos. Durante los viajes, es mejor llevar los medicamentos en una bolsa separada. Y cuando se viaja en coche, lo mejor es no dejarlos en el interior del vehículo.

Si se viaja en avión, los medicamentos deben ir en el equipaje de mano, aun cuando ello suponga alguna molestia adicional en el control de entrada a las zonas de embarque. Recordar que las bodegas de los aviones, donde se coloca el equipaje facturado, soporta muy bajas temperaturas (o muy altas durante su permanencia en pista), pudiendo deteriorar la medicación.

FÁRMACOS DAÑADOS.-

Con independencia de la fecha de caducidad, una medicación que ha cambiado de color o consistencia, no se debe tomar jamás.

Si los medicamentos están deteriorados, se debe acudir a la farmacia, donde serán reemplazados sin cargo adicional. Es obligación del farmacéutico cambiar la medicación sin cargo adicional alguno, recogiendo aquellas dosis que se presupone están deterioradas.

Recordar que los medicamentos no se deben tirar a la basura. Esto es incorrecto desde un punto de vista medioambiental. Todas las farmacias tienen obligación de recoger los medicamentos dentro del programa [SIGRE](#) (acrónimo de Sistema Integral Gestión Residuos Especiales) para su adecuada eliminación.

Y, lo que es más importante, pregunte cualquier cuestión o duda que pueda tener.

Zaragoza, septiembre, 2011

Dr. José Manuel López Tricas
Farmacéutico especialista Farmacia Hospitalaria
Zaragoza